OTROSI AL CONTRATO Nº: CDPS-179 - 2024

Entre los suscritos a saber JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 2.571.793 en calidad de Rector y Representante legal del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, establecimiento público del orden departamental, creado mediante Ordenanza No. 08 del 16 de marzo de 1936, con NIT. No. 890.325.989-3, en su calidad de Rector, cargo para el que fue nombrado mediante Acuerdo 30 de diciembre 15 de 2020, Acta de Posesión No. 2021-01 del 1 de Enero de 2020, facultado para contratar según lo establecido en el Literal I) Artículo 27 del Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016 –Estatuto General, quien en adelante se denominará **"EL INSTITUTO"** por una parte, y de la otra **ALEXANDRA LÓPEZ ROJAS,** quien para los efectos de este documento se denominará **"EL CONTRATISTA",** mayor edad, domiciliada en el Municipio de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 94.541.164, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al contrato CDPS-179-2024 Contratar los servicios profesionales para desarrollar los procesos de promoción y circulación cultural y ventas de las ofertas académicas del Instituto Departamental de Bellas Artes, previa las siguientes consideraciones: **A)** El Instituto Departamental de Bellas Artes y **ALEXANDRA LÓPEZ ROJAS** suscribieron el referenciado contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es Contratar los servicios profesionales para desarrollar los procesos de promoción y circulación cultural y Ventas de las ofertas académicas del Instituto Departamental de Bellas Artes., a través de las siguientes actividades descritas en el Complemento del contrato: **B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: :** 1.Apoyar la construcción del Diseño y ejecución de un concurso entre estudiantes de Bellas Arles con el fin de crear piezas graficas de los productos de merchansing Institucional. 2. Acompañar la creación de la Tienda virtual y física del Instituto Departamental de Bellas Arles con productos de merchandising. 3. Promocionar y apoyar la oferta de salidas pedagógicas con las Instituciones Educativas del Municipio de Cali y Departamento del Valle del Cauca. 4. Realizar la formulación de los presupuestos de los productos del portafolio Institucional. 5. Apoyar la venta de servicios, programas y demás productos educativos del portafolio de la Institución. 6. Realizar la búsqueda de posibles convenios y/o contratos en la plataforma Secop II y otras de carácter Internacional. 7. Coadyuvar como enlace interinstitucional. **C) Que el VALOR DEL CONTRATO:** se estableció es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE .CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte. ($28.000.000, en un plazo hasta el 30/11/2024. D) Que en atención a la solicitud efectuada por la supervisión de fecha 06/11/2024, en la que se requiere una ADICIÓN EN PLAZO Y PRESUPUESTAL AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO **E)** Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **F)** Que, en consecuencia, las partes acordamos: PRIMERO: **AMPLIAR** el

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

plazo contractual del contrato de prestación de servicios CDPS-179-2024 hasta el 30/12/2024, **SEGUNDA: ADICIONAR** la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000),** al contrato de prestación de servicios CDPS-179-2024, el cual estará amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: CDP No. 20240960 de fecha 8 de noviembre del 2023. **TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas del contrato No. CDPS-179-2024, no sufren ninguna modificación y tienen plena vigencia. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente OTROSÍ se perfecciona con la firma de las partes CONTRATANTES.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

EL INSTITUTO

JOSÉ ALBERIO CEBALLOS ROMERO
Rectora
CC 2.571.793

EL CONTRATISTA

ALEXANDRA LÓPEZ ROJAS
Contratista
CC. 31.321.252

Proyectó y Elaboró: Alexandra López Rojas -contratista ALR
Revisó: Rosa Cortés Casanova-Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.